



Ciudad de México.  
4 de septiembre de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- **Ley Federal de Transparencia** establece que los sujetos obligados deben proveer los acuerdos con instituciones públicas especializadas para responder solicitudes de información en Lengua Indígena, Braille o cualquier otro ajuste razonable en el formato accesible a la persona solicitante y de la manera más eficiente: **Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI**
- **La peregrinación de La Vara de San Juan es una celebración muy importante, de ahí la relevancia de que la información solicitada se entregue en Lengua Maya, advirtió**

### **INAH DEBE INFORMAR, EN LENGUA MAYA, SOBRE CUIDADO DE CAMINOS QUE RECORRE PEREGRINACIÓN, EN QUINTANA ROO, QUE CRUZA VÍAS DEL TREN MAYA: INAI**

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) entregar la expresión documental, en Lengua Maya, que dé cuenta de la manera en que se cuidan los antiguos caminos que recorre la peregrinación de La Vara de San Juan, hasta el poblado de Kopchén, en Quintana Roo, y que cruza por las vías del Tren Maya.

“Resoluciones como la que hoy se presenta abonan al derecho de acceso a la información a la sociedad, dado que, a través del ejercicio de este derecho, se permite garantizar que la información llegue a las comunidades indígenas, con la finalidad de preservar sus tradiciones, observando también lo que dispone el Artículo 11 de nuestra Ley Federal de Transparencia, que establece que los sujetos obligados deben de cumplir con diversas obligaciones, como lo es proveer los acuerdos con instituciones públicas especializadas para entregar las respuestas a la solicitud de información en Lengua Indígena, Braille o cualquier otro ajuste razonable en el formato accesible a la persona solicitante y de la manera más eficiente”, afirmó el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, al presentar el asunto ante el Pleno.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Una persona presentó una solicitud al INAH en la que pidió conocer, en Lengua Maya peninsular, cómo se cuidan los antiguos caminos que recorre la peregrinación de La Vara de San Juan, que parte del poblado de Kopchén y cruza por las vías del Tren Maya.

En respuesta, el INAH, a través de la Dirección de Salvamento Arqueológico, le indicó al particular que se encontraba imposibilitada para realizar la traducción de la solicitud, ya que no cuenta con el personal especializado para realizar esta tarea y, en consecuencia, poder desahogar el requerimiento de información original.

Sin embargo, señaló que se realizó una traducción en línea a través del buscador *Google*, así como una traducción a través de los trabajadores manuales que colaboran en los trabajos del proyecto del salvamento arqueológico relativo al Tren Maya, por lo que interpretaron la solicitud de la siguiente forma: “Les pregunto cómo cuidando los caminos antiguos donde pasa la variante de San Juan, que sale del poblado de Kopchén, que pasa por donde se hace el camino de lo que se dice Tren Maya”.

Se trata de una traducción que claramente no es suficiente para determinar lo que la persona solicitante quería conocer, es decir, esta traducción fue limitativa al derecho de acceso a la información de la persona, dijo el Comisionado.

Derivado de esta traducción, el Instituto Nacional de Antropología e Historia realizó una búsqueda de información y proporcionó diferentes vínculos electrónicos de cada uno de los tramos del Tren Maya, señalando que, a la fecha, no se tiene documentada ninguna variante del trazo ferroviario cercana al poblado de Kopchén, mientras que el camino más cercano a esta localidad de Kopchén ya fue prospectado, mediante recorridos sistemáticos de superficie, sin haberse registrado monumentos arqueológicos en esa área.

Inconforme con la respuesta, la persona recurrente presentó un recurso de revisión ante el INAI, manifestando que, además de que no le fue proporcionada la respuesta en Lengua Maya, lo entregado no corresponde con lo originalmente solicitado.

En sus alegatos, el INAH indicó que solicitó nuevamente al Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en Yucatán, el apoyo de la traducción de la respuesta, por lo que cuando contara con ella sería remitida a la persona recurrente. De este modo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) remitió a la persona solicitante un oficio de respuesta, traducido a la Lengua Maya.

Derivado del estudio realizado por la ponencia, a cargo del Comisionado Adrián Alcalá Méndez, se advirtió que, tal y como lo señaló la persona recurrente, el INAH incumplió con proporcionar el documento de respuesta en Lengua Maya peninsular, como se solicitó desde la petición original; en segundo lugar, se advirtió que los vínculos electrónicos proporcionados no señalan la manera en la que se resguardan y se mantienen los antiguos caminos que recorren La Vara de San Juan, que inicia, precisamente, desde el poblado de Kopchén y cruza las vías del Tren Maya, por lo que se concluyó que los vínculos no contienen la información requerida.

El Comisionado añadió que, de una investigación realizada en su ponencia, se pudo advertir que la Secretaría de Cultura ha publicado, dentro del inventario el patrimonio cultural y material la fiesta denominada Fiesta Patronal Dedicada a San Juan de Dios, en Carrillo Puerto, que consiste en la fiesta tradicional en honor a San Juan de Dios que inicia, a principios del mes de mayo, con la peregrinación denominada La Vara de San Juan, a cada uno de los pueblos participantes hasta el día de la fiesta mayor, que es, precisamente, en el poblado de Kopchén, donde llegan todos los representantes de los pueblos visitados.

Se trata de una celebración muy importante para la mayoría de las localidades del municipio de Carillo Puerto, aquí la relevancia de la información solicitada, una vez que fue traducida de manera correcta, explicó el Comisionado Alcalá.

Por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia y le instruyó realizar una búsqueda, en todas sus unidades administrativas que resulten competentes, de la expresión documental que dé cuenta de la manera o forma en que se cuidan los antiguos caminos que recorre la peregrinación de La Vara de San Juan, hasta el poblado de Kopchén en Quintana Roo, y que cruza por las vías del Tren Maya.

-o0o-

Comisionado Ponente: [Adrián Alcalá Méndez](#)

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Antropología e Historia

Recurso de Revisión de acceso a la información: RRA 4263/23

-o0o-



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)